



SOLICITUD LICENCIA OBRAS (ART. 213 LOTUP) PREVIA ACTIVIDAD SUJETA INSTRUMENTO AMBIENTAL CAI O DRA (LEY 6/2014)		
DATOS DEL SOLICITANTE		
Apellidos y Nombre		DNI/NIE/NIF
en nombre y representación de (razón social persona jurídica)		
NIF/CIF	Domicilio a efectos notificaciones	
Localidad	Provincia	CP
Teléfono	e-mail	
ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE EJERCER:		
<b>INSTRUMENTO DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL</b> (señale la que proceda):		
COMUNICACIÓN AMBIENTAL INOCUA		DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL
TIPO DE OBRAS (marque la que proceda)		
<b>OBRAS DE NUEVA PLANTA</b>		<b>OBRAS DE AMPLIACIÓN</b>
<p><b>EXPONGO:</b> Que la implantación de la actividad que se pretende desarrollar requiere la realización de obras anteriormente señaladas, recogidas dentro de los supuestos contemplados en el artículo 213 a) y b) de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana. Asumiendo las obligaciones que se deriven de la actividad de comprobación municipal en el trámite del futuro instrumento ambiental; y que se somete al control conjunto de obra y actividad, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3/2004 LOFCE, arts. 1, 2.1.a) y c); 9,10; 28 y 29 y así solicito.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE PRETENDEN INICIAR: PRESUPUESTO EJEC. MATERIAL</b> <span style="float: right;">€(SIN IVA)</span></p>		
EN CASO DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA CON (señale la que proceda)		
Contenedor:	m <sup>2</sup> , durante	días.
Plataformas, y otros	:	m <sup>2</sup> , durante días.
Andamios:	m <sup>2</sup> , durante	días.
EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD		
Referencia Catastral (20 dígitos)		

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR a la LE+DRA (marques con una X la documentación adjunta)
Fotocopia DNI/NIE o/y NIF/CIF. En el supuesto de persona jurídica, acreditación de la representación del que suscribe la solicitud.
En su caso, aval o fianza, de acuerdo al art. 9 y 19 PGOU de Alfàfar (valor a determinar por la oficina técnica del área de urbanismo de este Ayuntamiento).
Acreditación del pago de la AUTOLIQUIDACIÓN de la Tasa por la actividad administrativa de control de la legalidad urbanística e Impuesto Municipal por Instalaciones y Obras según la OO.FF. Y documento de <i>Determinación del Coste de Referencia ICIO</i> .
En el supuesto de que conlleve ocupación de vía pública con contenedores, materiales construcción etc., acreditación del pago de la AUTOLIQUIDACIÓN de la TASA POR OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA.
Proyecto conjunto de OBRAS y ACTIVIDAD, un ejemplar en papel y un ejemplar en CD en pdf, suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional o, en su caso, declaración de responsable del técnico competente, <b>debiéndose ser compatible la actividad con el PGOU acreditándolo con Informe Urbanístico Municipal favorable</b> , de acuerdo con la normativa vigente, entre ellas la LOFCE.
Escrito de aceptación del constructor a la realización de la obra y declaración censal del alta en el IAE del mismo. Hoja de nombramiento del Técnico Director de las Obras, visado por el colegio profesional correspondiente, en su caso, o Declaración de Responsable del técnico competente.



<b>Identificación</b> del resto de agentes de la edificación según lo establecido en el artículo 8 y ss. del Capítulo III, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, aportado documento que lo acredite.
Cuestionario Estadístico del Ministerio de Fomento debidamente cumplimentado.
Declaración suscrita por el técnico redactor del proyecto de cumplimiento de la normativa urbanística vigente y de los requisitos básicos de calidad de la edificación.
En caso de ser necesaria la utilización de una grúa, plano que identifique su ubicación, y copia de la póliza de seguro por responsabilidad civil, con una cobertura mínima de 300.000 euros, que deberá estar vigente durante el montaje, funcionamiento, desmontaje y su estancia en obra. Esa cifra podrá ser revisada y actualizada con arreglo al índice de precios al consumo, mediante Orden de la Conselleria competente en materia de territorio. También se deberá aportar un certificado acreditativo de la correcta instalación de la grúa, y su debido estado de conservación y funcionamiento.
En caso de ejecución de canalizaciones en vía pública, documentación acreditativa de la petición de emplazamiento de redes a las distintas empresas de servicios, para evitar la rotura de las mismas (RD 919/2006).
<i>Con anterioridad al comienzo de las obras: Proyecto de Ejecución suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente.</i>
<i>Estudio de Seguridad y Salud suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente.</i>
<b>La presentación de esta solicitud no autoriza al inicio de las obras, las cuales deberán iniciarse a partir de la fecha de concesión de la licencia de edificación.</b>

**SOLICITO.**- Que, teniendo por presentado este escrito, previo los trámites que considere pertinentes, conceda la Licencia Municipal de Obra/Edificación previa a la implantación de la actividad arriba indicada. Y solicitando que se someta al control conjunto de obra y actividad de acuerdo con la Ley 3/2004 LOFCE.

*Se le informa que desde el momento de la presentación de esta solicitud, el plazo máximo para resolver el presente procedimiento administrativo para obtener la correspondiente licencia de edificación u obras arriba indicadas, será de **2 meses**, de acuerdo con el art. 221.1.b) de la Ley 5/2014, de 25 de Julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana. Teniendo entrada en este Ayuntamiento, en la fecha de hoy; a partir de la cual se computarán los plazos y efectos, de acuerdo con lo previsto en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los términos del art. 219 de la Ley 5/2014 LOTUP. Siendo el efecto del silencio negativo al tratarse de obras de edificación, construcción e implantación de instalaciones de nueva planta, de acuerdo con el de acuerdo con los arts. 213, 219, 221 y 223.2 de la citada LOTUP.*

*Independientemente de la documentación señalada, en su caso, el técnico municipal en aplicación de la legislación vigente, podrá requerir otra documentación necesaria, que, según su criterio, sea indispensable para completar el expediente.*

Alfagar, de de .

*(firma del interesado/a)*

Los datos por Vd. facilitados serán incluidos en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Alfagar, cuya finalidad es la gestión urbanística, dentro de la cual comprende la concesión o denegación de la licencia, autorización o permiso manifestado a través del presente documento.

Asimismo, informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades o autoridades públicas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en cualesquiera supuestos amparados por la legislación vigente.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, bien enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI, dirigida al Ayuntamiento de Alfagar sito en la Plaça de l'Ajuntament, núm. 1. Código Postal 46910 de Alfagar (Valencia) o bien mediante la entrega personal de la solicitud ante el Ayuntamiento con la exhibición del DNI original.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAGAR.**

